

# CAMPUS RURAL 2026

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

## DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	AYUNTAMIENTO DE VALDERREY
CIF	P2418500A
Persona de contacto	Noelia Rodríguez
Correo Electrónico de contacto	noelia.rodriquezr@gmail.com
Teléfono de contacto	987 63 22 66
Tipo de entidad (empresa, entidad local, asociación/fundación, otra)	Ayuntamiento Local
Breve descripción de ámbito de actividad	SOCIAL, CULTURAL TURÍSTICO, INVESTIGACIÓN

## INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA nº2 *(una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)*

Título de la práctica	MEDIO NATURAL Y FORESTAL
Descripción de las tareas	Desarrollar programas de cuidado y educación la limpieza y ordenación del territorio, especie
Municipio de realización	VALDERREY
Provincia	LEÓN
Nº meses duración de la práctica	2/3 meses
Horas semanales	25-30 horas
Perfil de estudiante requerido	Ciencias Ambientales, Biología, Máster en Biodiversidad
Nombre y apellidos del tutor/a	GASPAR MIGUEL CUERVO CARRO
Email del tutor/a	ayuntamientodevalderrey@gmail.com
Teléfono del tutor/a	987 63 22 66
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No) Añadir breve descripción	Sí. En casa municipal. Se ofrece habitación. Se pagarán los gastos de la estancia
Comentarios adicionales	Flexibilidad, apertura y cercanía por parte del Ayuntamiento



## COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- Se primarán las prácticas vinculadas al **Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico** (consultable [aquí](#)) o al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.